ayunto de larcano Jenon de 18 de agosto de 1889 Bundencia de D. Luig Ganin Abrita latinon con austincia delos try Com D. Anastanio Albin cijaly qui se expresan al margen, se dis les 1. Ignacio Mb. arana tura a una turta que había parado dirican y you Miguel arew dador delas contribuciony provincial y muni For M. Biscuarta upal esplarque figuran algunos morony " Francisco Cawanaga que thenew en descubiento ters respectives In vita dela nota que habit custos, correspondientes al exercición de 1873 à hando el Hr. Recaudador delas 1889, un su vita la Corporación acordo que contribucious provincial y muni Il alguaril par avilos alos mororos coicipal; en la que figuran alque grendoles para que en el plaro simpromo que nos morosos que tiener en del ble de Ocho dias satisfagan pel respectivos . entinto sus respectiva enotas cinotas en la inteligencia de que después de consequendielites al ejenicio del capiarado el termino se les cobrastia con secan 1888-89, acordo cobrarle, por go. Juin que hubien otra cora que tratar se via de aprencio, n'en d'timie div port tenimada laserioù que poman los no de veho dias después de ave lorecejales que sabian de que your suest conti-1adoj, no saturfacilium. - fiter. Lin Garin al Georfo Ino consido Aram en ch' Augunt de Larcano Gisión de 28 de Agosto de 1889 Prendencia de D. Juis Gamin Abruta la seriore con aniturcia delos frig D. Anastano albim , Janacio M.ª avana Conceptly que se expresan al margan te " Jor' Miguel aren ordens 1.º das umplimientes à cuanto pour " Jou M. Bereriastu vanen la hy de 2 di Mayo ultimo y la francisco Lawanaga Real orden circular del Ministerior della

42 obimación det 4 del mimo mez publicando ha bita de electory y degible, ci la que se inchie The End the ran todos los vienos que aparerlean con dere cho en el Padron de habitantes ultimado d -20-A this once del artual, y hurgo se procedera alo que hubien lugar, la segundo lugar scarordo co-1º Difuno la redacción de ballita de dectores que scha hedie we catificado que tolicitan los tris 9, por han de publicar en la l'ege aut Jusquiti y D. Jou 10" "Jusquite vecung y pro ana del provinco mes de Vetto mitanio de cite Conego con arregto alos catartos, Inchagendo en ella todos la demas datos que obran en el archivo inunicipal Verinoz empadronados que para acreditar la purision en que se hallan Jegun duporiciony compre de sus respectivas pincas. Con lo que se dis por didag en la ley de 2 de Ma terminado la serior de este dia quetiman los con yo ultimes y Beal orden del 4 del muime mes ten gan directes à rer inclu Nos. cumentes que sabian de que yo el Iceret, centifico. lin garin 2.ª arordo expedir certific dos a dos prospictarios a tu ens Vancia de terres sectiefections hoilagtas contribuciones improves for a sus respectivas pricas merte tentino municipal allecto Inocurio aranandi' In la lippendedinia mica de efector trubrado de este Concejo de Larcaur à Treintiuno de Agoito de mil ocho cientos ochento y meve, en complimiento de lo ordena do por el In admor especial de Haven do en Certular del 26 del actual por delegación del M: alcalde me constitue en la numa; y hecha la estiliairi y lecturo de dicha Circular al In copendedor este presento el libro talmanio, en que constabai los pedidos, hendo el ultimo tha IT del mes actual de un phigo sinalado coud mine 2. 843, 921; he cha la confrontación de la muneración del plugo con laque aparece en of hibro seculto ser iqual, an como tambien hada A verunto, regultan de contencia 176 sello, prohabiendo sos pecho de que en cité otro espendedor de sellos de corros m'a telé grafor, le dio por ferminado d'acto que finne d'especidedor comingo it Suche que cortifico. al geeret" Bleppendedor Chiefino Garing monucio avancendi -

i

1

-

1